



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-Nº 1783 - 03 :
Expte. Nº 4.581/03

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alicia CHIBAN de la carrera de Letras, solicitando aprobación del gasto por composición de texto y diseño; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H-Nº 1672-03 se otorgó apoyo económico para solventar gastos de publicación de las investigaciones efectuadas a través del Proyecto 803 del CIUNSa., en un volumen que llevará por título "El Archivo de la Independencia y la ficción Contemporánea";

Que la Profesora CHIBAN fundamenta el pedido en la necesidad de emplear esa ayuda económica en el pago parcial de los costos de composición de texto y diseño, de la edición del volumen mencionado precedentemente;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 629,40 (pesos seiscientos veintinueve con cuarenta centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

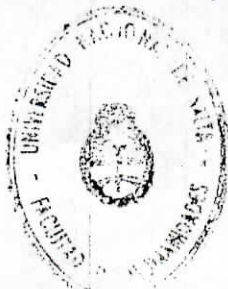
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Alicia CHIBAN con motivo de la publicación del volumen "El Archivo de la Independencia y la ficción Contemporánea" por la suma de \$ 629,40 (pesos seiscientos veintinueve con cuarenta centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3 - 5 - 3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Alicia CHIBAN, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ciJCL

MARÍA SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



MARÍA E. CATALINA BUJALICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA